



CONTRATO **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

En Dalcachue 10 días del mes Junio del año 2013, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue Rut N° 71.146.000-4, representada legalmente por su Presidente don JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ, ambos con domicilio en Avenida Mocopulli N° 75 y la Empresa de Asesoría y Consultoría Mauricio Román Porras FIRI Rut. N° 76.054.985-1, representada por el Sr. Mauricio Román Porras, Rut: ambos con domicilio en oficina de la ciudad de se viene en contratar lo siguiente.

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcachue, mediante el presente documento viene en contratar los servicios a la Empresa de Asesoría y Consultoría Mauricio Román Porras, para realizar, con Fondos FAGEM 2013, los siguientes trabajos:

a) Pre factibilidad Escuela de Quetalco- Tehuaco.-

Con los siguientes estudios:

- Antecedentes generales
- Diagnóstico de la situación actual informe técnico
- Áreas de influencia
- Demanda actual
- Población Objeto
- Proyección de la demanda
- Oferta actual
- Programa de recintos
- Listado equipamiento
- Déficit
- Definición de alternativas
- Costos
- Operación y mantención
- Inversión
- Evaluación de alternativas
- TDR
- Presupuesto de la consultoría
- Cronograma de la consultoría

SEGUNDO: El valor total de los trabajos asciende a la suma de \$4.994.350 (Cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta) incluido impuestos pago:

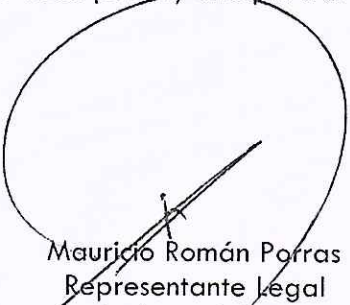
1. 40% Ingreso expediente a Corporación y Municipalidad.
2. 60% Ingresado al Gobierno Regional, certificado por Secplan Ilustre Municipalidad de Dalcachue.

TERCERO: El plazo de los trabajos será de 160 días corridos, después de la firma de contrato.

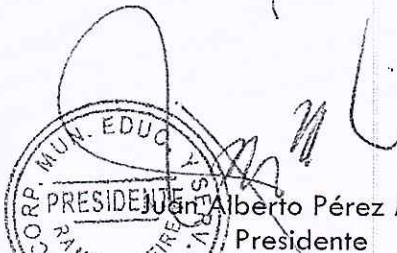
CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de cada parte y uno para el Depto. de Finanzas de la Corporación.



Mauricio Román Porras
Representante Legal
Empresa de Asesoría y Consultoría



Juan Alberto Pérez Muñoz
Presidente
Corporación Municipal de Dalcahue

JAPM/MGA/JCSC/agv.

7